

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40258 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 692/2014-G en el que se ha dictado con fecha 8 de octubre de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL SANT JAUME I SANTA MAGDALENA DE MATARÓ, con CIF n.º G-08.477.788 y domicilio en calle Sant Pelegrí, n.º 3, de Mataró (08301 - Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don LUIS ÁVILA JARRIN siendo Letrado quien en fecha 15 de octubre de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Vista Bella, n.º 31, bajos de Barcelona (08022) y dirección electrónica luis@simonavila.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 15 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055500-1